

MINISTERIO DE TRABAJO

9123 *ORDEN de 12 de marzo de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Sevilla, don Mariano Toscano Sanchez, pase destinado a la número 4 de la propia provincia.*

Hmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio, este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 37 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 3 de Sevilla, don Mariano Toscano Sanchez, pase destinado a la número 4 de la propia provincia, por ser el único solicitante. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de marzo de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

9124 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «B» de la Escala de Administración de Universidades Laborales al personal ingresado por convocatoria de 6 de noviembre de 1974.*

Hmo. Sr.: Realizado el curso de formación y el correspondiente periodo de prácticas previstas en la base VIII de la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre), por la que se convocó concurso-oposición y demás pruebas selectivas para la cobertura de plazas vacantes, del grupo «B» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del curso de formación y periodo de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 1 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 28 de enero de 1976).

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el grupo «B» de la Escala de Administración, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

Zamorano Bobadilla, Juan Bautista.
Mato Iglesias, Salvador.
Aseguinolaza Badiola, María Iciar.

Cortés Clemente, Pablo.
Alhambra Altozano, Francisco Javier.
López Monis de Cabo, Francisca.
Ugalde Aldama, Fernando.

Tercero.—Ordenar a la Delegación General de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 18, para su entrega a los interesados.

Cuarto.—Confirmar el destino en los Centros en que venían prestando servicios en periodo de prácticas los señores relacionados en el apartado segundo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de enero de 1977.—El Director general, José Farré Morán

Hmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

9125 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1976), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de Bilbao.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico de la especialidad e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», Bilbao

Análisis clínicos

Don Jesús Fuente Salvador, Jefe de Departamento.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de febrero de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

9126 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca examen-concurso para contratar cuatro plazas de Delineante Proyectista, para prestar servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina.*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, cuatro plazas de Delineantes Proyectistas, para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina.

Bases

1.º Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe psicológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del Título de Oficialía Industrial —Rama de antes—.

Para personal femenino:

Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitan General de la Zona Marítima del Estrecho.

3.º El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1.º, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.